I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN SEÑALÉTICA VIAL, QUILLÓN"

APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS, LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO N° 160 /

QUILLON, ABRIL 04 DE 2012.-

V I S T O S:

1. Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.

2. Ficha PMU Online del proyecto denominado "**Adquisición e Instalación Señalética Vial, Quillón**".

3. Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 08 de febrero del 2012, para la Ejecución de Proyecto "**Adquisición e Instalación Señalética Vial, Quillón**".

4. El Decreto N° 1066 de fecha 06 de marzo de 2012, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.

5. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de proyecto **"Adquisición e Instalación Señalética Vial, Quillón".**

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

~ Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto "**Adquisición e Instalación Señalética Vial, Quillón**", en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Regional (Art. 5° Ley 20.378), suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 08.02.2012, aprobado mediante Decreto N° 1066 de fecha 06.03.2012.

2. **LLÁMASE** a Licitación Pública el proyecto **"Adquisición e Instalación Señalética Vial, Quillón"**, cuya publicación deberá efectuarse, a través del **Portal www.mercadopublico.cl**, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.**

3. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "**Adquisición e Instalación Señalética Vial, Quillón**".

4. **NÓMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:

   - **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**
   - **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
   - **JEFE DEPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**
   - **SECRETARIO MUNICIPAL (S)** en calidad de **Ministro de Fe.**

5. La Comisión indicada en el punto 4) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.

6. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subrogue el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLÓN

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLÓN

JAIME CATALAN SALDIAS
A L C A L D E

JCS/ECHV/NVS/anh.
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Secplan
- Depto. Tránsito y Transporte Público
- Depto. Control
- Archivo.